

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 053 de fecha 07.01.2011 que autoriza iniciar proceso de licitación por el servicio de arriendo de espacio radial, destinado a la difusión de información municipal, comunal, actividades culturales, deportivas y sociales de la comuna de Requínoa, durante el año 2011.

El Memo N° 20 de fecha 20.01.2011 de RR.PP. – Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar a través del Portal Mercado Público a la Sra. Daría Ruz Peralta, C.I. N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín, Calicanto n° 12 segundo piso, Comuna de Rengo, como representante legal Radio gente FM, para efectuar programa radial de lunes a viernes en horario de 11:00 a 12:55, 13:05 a 14:00 horas, tarde de 18:00 a 18:55, 19:05 a 20:00 mas frases de Apoyo, por \$ 535.500 iva incluido mensual, desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2011, haciendo un total de contrato de \$ 5.890.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-2-L111.

ADJUDICASE a través del Portal Mercado Público a la Sra. Daría Ruz Peralta, C.I. N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín, Calicanto N° 12 segundo piso, Comuna de Rengo, como representante legal Radio Gente FM, para efectuar programa radial de lunes a viernes en horario de 11:00 a 12:55, 13:05 a 14:00 horas, tarde de 18:00 a 18:55, 19:05 a 20:00 mas frases de Apoyo, por \$ 535.500 iva incluido mensual, desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2011, haciendo un total de contrato de \$ 5.890.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/LSO
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo